

RAWSON (CH), 25 de marzo de 2014

DICTAMEN N° 42/14- CF

Ref.: Expediente 33.326/2014 T.C.

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

R/ANT LIC. PUB. N° 38/13 PROY. CONST. 32 VIV. TIPO DUPLEX SECTOR 7
MANZANA 51 B° ETCHEPARE TW. (EXPTE N° 1257/13-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes en el mismo verifico:

En folios 28/29 Resolución 2343/13 que otorga aptitud técnica y financiera, fijándose un presupuesto oficial de \$ 14.865.216,14 ordenando el llamado a Licitación Pública 38/13. El artículo 5to prevé la identificación de las partidas en las que se imputará el gasto.-

En folio 89 el ACTA NUMERO TRES, instrumento a través del que la Comisión Calificadora y de Preadjudicación detallando las 2 ofertas declaradas válidas y aconsejando en forma unánime la adjudicación a la propuesta de la firma CONOBRAS S.A. En igual sentido se pronuncia el Instituto Provincial de la Vivienda a través del proyecto resolutivo obrante en folios 95 y vta. adjudicando a la firma sugerida cuya oferta fue de \$ 17.347.704,61 valores a octubre de 2013, previendo además el artículo 3ero la imputación presupuestaria que corresponde.

Por lo expuesto, concluyo sin observaciones que formular a la continuidad del presente trámite, entendiéndolo procedente la suscripción del acto administrativo que corresponde, previo cumplimiento de lo solicitado en los dictámenes de fojas 138/139.-

Atentamente

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas